

Los xefes de los pardos: la consolidación de un sector social intermedio durante la independencia de Cartagena de Indias*

Jorge Conde Calderón**

Resumen

Este artículo analiza el proceso mediante el cual la *clase de los pardos* termina consolidándose como un sector social intermedio durante el proceso de la independencia. Este hecho es presentado a través de tres momentos. El primero, rastreando la presencia y movilidad social de los pardos en la sociedad estamental del *Antiguo Régimen* que con sus cuerpos, jerarquías, derechos y deberes corporativos, comenzó a ser puesta en duda con la liberalidad borbónica. El segundo, la participación política de los *pardos* en las juntas de gobierno organizadas en 1810 y su influencia decisiva en la independencia absoluta del 11 de noviembre de 1811. El tercer momento, la consolidación definitiva de «los xefes de los pardos» según los denominó Antonio Nariño, quienes disputaron a los notables el control del poder político en el Estado Soberano, Libre e Independiente de Cartagena de Indias.

Palabras clave: pardos, pueblo, vecino, milicias, independencia.

* Artículo recibido el 20 de marzo de 2012 y aprobado el 17 de octubre de 2012. Artículo de reflexión.

** Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia y Doctor en Historia de América Latina de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla-España. Profesor Titular de la Universidad del Atlántico. Dirección de contacto: jorgecondecalderon@gmail.com

Abstract

This article revises the process through which, the *pardo* social class consolidated itself as a middle social sector during the independence process. This fact is described through three instances: first, tracking the *pardo* social presence and mobility within the *ancient régime* social class that, with its corporative corpus, hierarchies, rights and duties began to be considered in a kind of doubt position due to borbon liberalism. Secondly, the *pardo* political participation in the government juntas formed in 1810 altogether with its decisive influence in the total independence in November 11th, 1811. Third, the sound consolidation of «los Xefes de los Pardos» -according to Antonio Nariño lexicon- who disputed to the notables the control of the political power in the *Estado Soberano, Libre e Independent of Cartagena de Indias*.

Key words: Brown, village, neighbor, militia, independence.

[...] todos los hombres situados por encima del pueblo se parecían; tenían las mismas ideas, los mismos hábitos, obedecían a los mismos gustos, se entregaban a los mismos placeres, leían los mismos libros y hablaban el mismo lenguaje. Sólo se distinguían entre sí en cuanto a los derechos¹.

Luego de treinta y cuatro días de los sucesos del 11 de noviembre de 1811 en Cartagena de Indias, el editor de *La Bagatela*, don Antonio Nariño, celebró que el Cuerpo de Patriotas Lanceros de Getsemani hubiera sido la fuerza que dio el impulso y sostenido la revolución que desconoció "definitivamente la regencia de Cádiz, proclamando una absoluta independencia". Señalado por los notables santafereños como uno de los principales *chisperos*², Nariño reconocía del *pueblo* cartagenero su coraje y

1. Alexis de Tocqueville, *El Antiguo Régimen y la Revolución* (México: FCE, 1996), 165.

2. Los más destacados *chisperos* con los cuales fue construida una imagen de ese grupo fueron José María Carbonell y Manuel García, quienes eran señalados de conmovier al pueblo bajo o la plebe "esparciendo ideas sediciosas; y entre ellas la detestable máxima de que en el día no había distinción de personas, que todos éramos iguales; que no había nobles, ni plebeyos". "Carta de José Gregorio a Agustín, Santafé, agosto 19 de 1810", en *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno*, comp. Isidro Vanegas Useche (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011). 136. Sobre el *partido de los chisperos* y una referencia tácita a Nariño, véase 282-284.

valor para terminar con un gobierno que había resultado "más misterioso que el de los antiguos Gobernadores". Concluía nombrando a los patriotas más distinguidos de los eventos como "los hermanos Piñeres, el célebre Matancero [Pedro Romero], D. Juan José Solano, D. Manuel Rublas, D. Ignacio Muñoz y los Xefes de los Pardos, siempre amantes de la libertad"³.

En esa relación de los sucesos de Cartagena llama la atención lo que Nariño denominó *los xefes de los pardos*, ya que en números siguientes de su gaceta, como se decía en la época, siguió relacionando con algunas muestras de simpatía noticias sobre la participación de ellos en la conformación de los poderes públicos del Estado de Cartagena. Ahora bien ¿Quiénes fueron esos actores políticos a los que él llamaba *los xefes de los pardos*? ¿Pueden ser identificados esos *pardos* como una de las *clases del pueblo* con características sociales propias? ¿Qué expectativas políticas y sociales tuvieron ellos con respecto a la revolución de independencia?

A partir de lo planteado, este trabajo intenta explicar las acciones políticas de los *pardos* durante la independencia de Cartagena con las cuales ellos lograron consolidarse como un grupo social intermedio, ubicado entre el sector de los notables y el resto de lo que en ese momento era denominado el *pueblo*. Es necesario señalar que el empleo de esta última noción tiende a ser complejo y problemático por su polisemia.

En un excelente trabajo, Magali Carrillo analiza cómo era pensado el *pueblo* en la sociedad neogranadina que transita entre el último cuarto del siglo XVIII y la crisis de 1808-1810. La autora señala los múltiples significados y las diversas connotaciones de este concepto en una sociedad en la que la calidad o condición definían en las personas el ser noble, plebeya, conocida, notoria, desconocida, honrada, pero, en todo caso, reconocida en público como tal. La conclusión es que la lógica de la diferenciación y la desigualdad son propias de esta sociedad en donde el agrupamiento diferenciado de nobles y plebeyos fue una forma fundamental de realizar sus principios⁴.

La importancia del análisis de la autora es que proporciona los elementos para aproximarnos a la sociedad existente en 1810, evitándonos así el empleo de nociones

3. "Cartagena", *La Bagatela* No. 25, 15 de diciembre de 1811.

4. Magali Carrillo, "El pueblo neogranadino antes de crisis monárquica de 1808-1809", en *La sociedad monárquica en la América hispánica*, eds. Magali Carrillo e Isidro Vanegas (Bogotá: Ediciones Plural, 2009), 175-226.

ajenas a esa realidad social⁵. Aún más, si los actores sociales y políticos que aparecieron en escena en 1810 siguen pensando en el "verdadero pueblo", que cuando se encoleriza pasa a ser la "acalorada plebe"⁶. O cuando ya instalado el nuevo gobierno se consideró ante las funestas consecuencias de las reuniones tumultuarias, que *la salud del pueblo es ley suprema*⁷. También cuando "el clero secular, las comunidades religiosas, empleados, padres de familia de la primera nobleza y el resto del *estado llano* que componían aquella respetable asamblea, hablaron alternativamente por medio de Diputados"⁸. Aún más definitivo, cuando de común acuerdo se aceptaba que la elección de una junta de gobierno fue desconocida porque no estuvo la "parte del pueblo noble y otras personas honradas aunque plebeyas"⁹.

Pero así como se ha señalado que *pueblo* no era un vocablo nuevo en 1810 y como tal aparece registrado en el vocabulario político de la época de la independencia, es también importante anotar que a partir de ese momento la expresión empezó a cobrar "nuevos significados, a integrarse en novedosas invocaciones y a ocupar un nuevo lugar en la jerarquía de nociones y valores"¹⁰.

5. Me refiero al empleo de las expresiones *sectores populares* o *sectores subalternos*, por su carácter ambiguo e impreciso. Al respecto véase Raphael Samuel, ed., *Historia popular y teoría socialista* (Barcelona: Editorial Grijalbo, 1984); Romero, Luis Alberto, "Los sectores urbanos como sujetos históricos", en *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Leandro Gutiérrez y Luis Alberto Romero (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007), 25-46.

6. "Relación sumaria instructiva", *La constitución feliz* No. 1, agosto 17 de 1810.

7. "Nota por la cual el Teniente General D. Antonio de Narváez y la Torre da cuenta al virrey de Santafé de las ocurrencias de Cartagena con relación al gobernador Montes", en *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, t. II, Manuel Ezequiel Corrales (Bogotá: Casa Editora de J. J. Pérez, 1889), 25.

8. *Diario político de Santafé de Bogotá* No. 26, 23 de noviembre de 1810. El subrayado es nuestro.

9. Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la provincia de Santa Marta* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1975), 506.

10. Raúl Fradkin, "Introducción ¿Y el pueblo donde está? La dificultosa tarea de construir una historia popular de la revolución rioplatense", en *¿Y el pueblo donde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008), 9. También, Edmund Morgan, *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2006).

1. La incorporación de los pardos al pueblo

Como parte de la liberalidad política de los Borbones, *pardos* y mulatos, pero también zambos y negros libres, en otras palabras los *libres de todos los colores* fueron incorporados a *las clases del pueblo o el estado llano*, a través de instituciones como las milicias que reforzaban su calidad de vecinos. En muchos lugares el hecho generó tensiones y conflictos entre esos sectores y las autoridades y nobles o notables locales, quienes vieron amenazados sus privilegios y estatus social. La mayoría de las veces las confrontaciones mantuvieron como argumento central el desconocimiento de los derechos de los *libres de todos los colores* debido a creencias que sancionaban de manera negativa la "mezcla de sangre", la esclavitud de sus ancestros o simplemente, la "mancha de sangre negra".

No obstante, los *pardos* participaron y fueron incluidos enfrentando prejuicios sociales como el señalado arriba. Aunque esto no significó que la sociedad dejara de ser jerarquizada. Por el contrario, mantuvo una concepción vertical de los oficios, obsesionada por cuestiones de honor y reputación, en la cual todos sus integrantes se esforzaban en demostrar la pureza de su estado y el valor de sus actividades, a las que buscaban distinguir (y elevar) de las actividades de los demás¹¹. Lo significativo del caso fue que como consecuencia de esa política del reformismo borbónico la mayoría de *pardos*, en su carrera por ser aceptados socialmente, también se apropiaron y practicaron tales valores hasta el punto de que a finales del siglo XVIII constituían una subdivisión o calidad del estamento español¹².

Pero la modificación sociopolítica sustancial de finales del siglo XVIII fue la consolidación del vecino y el miliciano desde el ámbito institucional. La mayoría de las veces ambas condiciones estaban representadas en la misma persona. En los centros

11. Tamar Herzog, "Vecindad y oficio en Castilla: la actividad económica y la exclusión política en el siglo XVIII", en *Furor et Rabies: violencia, conflicto y marginación en la edad moderna*, comps. José Fortea, Juan Gelabert y Tomás Mantecón (Santander: Universidad de Cantabria, 2002), 240.

12. Claudia Guarisco, "El reformismo borbónico y la participación política de indios y estado llano en el Valle de México", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* Vol: 40 (2003): 97-121; Allan Kuethe, "The status of the free pardo in the disciplined militia of New Granada", *Journal of black history* Vol: 2 No. 56 (1971): 105-117; Ben Vinson III, "Los milicianos pardos y su relación estatal durante el siglo XVIII en México", en *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, coord. Juan Ortiz Escamilla (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, 2005), 47-60.

urbanos localizados en los litorales o áreas costaneras: La Habana, Panamá, Guayaquil, Portobelo, Veracruz, Bahía en Brasil, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, ese estatus estuvo mediatizado por el elemento racial, ya que las milicias fueron cuerpos militares integrados por vecinos libres de todos los colores: *pardos*, morenos, blancos, zambos y negros libres.

Entonces el vecino investido además, de la condición de miliciano fue el punto de partida de la nueva transformación política. Era evidente que él como sujeto habitaba con otros en un mismo pueblo, tenía su hogar y contribuía a las cargas o repartimientos colectivos. Por lo tanto, para que un individuo adquiriese esa categoría no necesariamente tenía que ser originario de un lugar. Debía permanecer y formar parte activa de él mediante compromisos en su mantenimiento y mejora, ya que solo a través del cumplimiento de ese deber se construían lazos sociales que manifestaban la inserción del sujeto en una comunidad y su adhesión a sus intereses. Su comportamiento doméstico, en la medida en que él expresaba una experiencia de colaboración cotidiana en un lugar concreto, podía traducirse en un lugar determinado como una experiencia en la patria. Por todas las acciones realizadas en y a favor del lugar de residencia, el individuo demostraba ser capaz de disfrutar y ejercer derechos y prerrogativas políticas.

Así mismo, la vecindad era la pertenencia a una corporación urbana con la cual sus miembros se identificaban y les permitía acceder a derechos y privilegios. En una sociedad corporativa como la hispana tardocolonial y la de 1810 también lo seguía siendo, ello no significaba una garantía de igualdad, como la entendemos hoy, sino a la certeza de merecer un trato diferencial en el que se atribuía a cada quien lo suyo según el grupo (corporación) al que pertenecía. Esta construcción de la sociedad dejaba en claro que la condición de vecino no procedía de la ley, sino de un común acuerdo sobre lo que significaba la existencia de una comunidad política y sobre lo que suponía pertenecer a ella. Ahora bien, este acuerdo se formó a partir de la fuerza de la costumbre local y la teoría del derecho de inspiración romana (el *ius commune*)¹³.

Por tal razón, a las actividades cotidianas que desarrollaba el vecino se agregaban las de carácter público: milicias, policías, postas, acudir en defensa del territorio (patria), oficios cuyo desempeño proporcionaba reconocimiento y distinción social a

13. Tamar Herzog, "La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías y redes personales", *Anuario IEHS* No. 15 (2000): 127.

los artesanos que demostraban las mayores destrezas. Sin embargo, algunas veces el reconocimiento social era logrado luego de querellas legales que dejaban al descubierto un entramado de relaciones clientelares como ocurrió en 1779 durante el largo pleito sostenido entre unos notables cartageneros.

El conflicto fue principalmente entre el alcalde de primer voto Francisco García del Fierro y el alguacil mayor del Tribunal de la Inquisición José López de Tagle, pero en él también se vieron involucrados el maestro Bartolomé Ponce y los armeros Pedro Romero y José Antonio Pereira, *pardos* los tres. La causa principal fue por la instalación de unos talleres en unos locales bajos, propiedad del alguacil mayor, quien los había arrendado a los tres artesanos herreros. El pleito adquirió una dimensión incalculable que el alcalde intentó capitalizar a su favor por la que consideró la parte más débil: el encarcelamiento de los herreros los cuales "no eran unos artesanos cualesquiera, con la cara tiznada por la fragua", sino además, uno de ellos con "amparo del fuero militar"¹⁴.

Casos como el anterior, muestran los privilegios y el estatus alcanzado por los *pardos* en su condición de vecinos, milicianos y artesanos, aunque el orden colonial imponía limitaciones sociales y políticas a esos logros. El hecho también generaba una tensión socioracial como evidenciaba lo ocurrido a finales de 1771 durante los festejos de la Inmaculada Concepción. En ese año, Joseph de Vargas Machuca, vecino de Cartagena y notario mayor de la curia eclesiástica, señalaba, entre un cúmulo de inquietudes, que esa festividad organizada y dirigida siempre con el concurso de las autoridades reales había sido controlada prácticamente por "los *pardos*". Aún más, estos "dichos *pardos* que siendo como son tantos" habían tenido el atrevimiento de adelantar la función festiva haciendo "varios fuegos" desde la noche anterior¹⁵.

En 1800, las inquietudes daban paso a temores que presagiaban funestas consecuencias entre los vecinos notables luego de propagarse la noticia de que un alcalde pedáneo al administrar justicia determinó que "todas las clases", tanto la de blancos como la de *pardos* las "hizo iguales, poniéndoles a todos Don"¹⁶.

14. Julián Ruiz Rivera, "Medio ambiente urbano en Cartagena de Indias: un juez y unos herreros", en *Orbis Incognitus: Avisos y legajos del Nuevo Mundo: Homenaje al profesor Luis Navarro García*, Vol: 1, coord. Fernando Navarro Antolín (Huelva: Universidad de Huelva, 2007), 142.

15. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Milicias y Marina, t. 73, f. 768.

16. AGN, Empleados públicos de Bolívar, t. 22, f. 845.

De otro lado, la aplicación del *Reglamento cubano* en la creación del sistema de milicias en el Nuevo Reino de Granada reconoció el papel jugado por los milicianos *pardos*. Adicionalmente, los derechos y privilegios del vecino fueron fortalecidos con el estatus militar por la creación borbónica de las milicias disciplinadas. Estos cuerpos divididos en regimientos, batallones y compañías reclutaban vecinos de todos los colores. Aunque el modelo se consideró un fracaso, las milicias lograron mantenerse en medio de las peripecias de la indisciplina militar, las dudas sobre su lealtad hacia las autoridades españolas y los avatares financieros. La incapacidad para controlar la expansión del sistema miliciano y la proliferación de cuerpos inútiles fueron algunos de los mayores fracasos de la política colonial. El virreinato neogranadino en esta época constituye un caso peculiar. En Cartagena misma, bajo el vigilante ojo del coronel Anastasio Zejudo, las milicias mantenían su calidad. La invasión inglesa de 1741 todavía estaba presente en la memoria de sus habitantes mientras que los situados de Quito y Santa Fe enriquecían a los notables. Por ello, no sorprende que uno de los mayores campeones del sistema miliciano fuera Juan Fernández de Moure, coronel del Batallón de blancos y uno de los comerciantes cartageneros más prominentes¹⁷.

En todo caso, en Cartagena el sistema sobrevivió a los cuestionamientos realizados sobre la supuesta indisciplina de los milicianos *pardos*, los señalamientos tendenciosos hechos por sus críticos y a los vaivenes financieros. A mediados de 1809, el gobernador Blas de Soria informaba que, en medio del reducido fondo en que se hallaban las cajas reales, el pago de los sueldos de las milicias estaba totalmente asegurado con el ingreso de la renta de tabacos¹⁸.

En ese año de crisis monárquica, el gobernador consideraba que el mantenimiento de las milicias, aunque todavía seguía el viejo esquema defensivo, era el medio más adecuado para reforzar los deberes del vecino hacia la patria y el monarca. Sin embargo, las mutaciones sufridas por las denominadas milicias disciplinadas de hecho las habían convertido en "unos cuerpos representativos del universo local al que pertenecían"¹⁹.

17. Allan Kuethe, "Las milicias disciplinadas: ¿Fracaso o éxito?", en *Fuerzas militares en Iberoamérica*, 19-26; Allan Kuethe, "Decisiones estratégicas y las finanzas militares en el siglo XVIII", en *Por la fuerza de las armas. Ejércitos e independencias en Iberoamérica*, eds. Juan Marchena y Manuel Chust (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2008), 83-100.

18. Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 19.

19. Federica Morelli, "¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrados de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)", en *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad*

Por consiguiente, en la Cartagena de 1810, milicianos, vecinos y artesanos se integraban en la misma persona y eran portadores de los privilegios corporativos y del fuero militar del período colonial. En apoyo de esta afirmación viene el censo realizado por el alcalde de barrio del barrio de la Santísima Trinidad de Getsemaní, quien luego de concluir su labor señalaba una lista de setecientos treinta y cinco individuos que incluía doscientos cuarenta y uno milicianos y trescientos ochenta artesanos matriculados en las milicias²⁰. Además, el funcionario encargado de realizar el empadronamiento reconocía a Getsemaní la calidad de barrio y parroquia, la cual sin perder su condición de *arrabal* permitía su inclusión en la jerarquía urbana de la ciudad de Cartagena²¹.

Entonces, además de los empleos milicianos, artesanales y los ocasionales en los cabildos, las actividades productivas de los *pardos*, es decir, su papel en lo económico, presentaba, por el contrario, un interés superior si se analiza el fenómeno histórico que constituía en la sociedad neogranadina el mundo de los artesanos como verdadero grupo social, asumido como clase con identidad social en la época colonial. La revalorización de los oficios manuales durante el reinado de Carlos III, permitió a los artesanos gozar de algunos privilegios: primero por el reconocimiento teórico a falta de serlo en la práctica y en lo cotidiano. En adelante, no podían ser encarcelados por cuestiones de deudas, ni tampoco se le podían decomisar sus herramientas de trabajo. Al tiempo, algunos *pardos* acomodados económicamente, empezaron a solicitar la dispensa de su condición porque aspiraban a lograr por medio de algunas compensaciones económicas, el título de *don* que autorizaban las *Reales Cédulas de Gracias al Sacar* en 1801. En el interior de esta élite urbana de *pardos* sobresalían mercedadamente los artesanos quienes se verían estigmatizados por los representantes de los cabildos. Pero al mismo tiempo, los cabildos debían preocuparse por la formación educativa y profesional sin tener en cuenta el origen racial de los interesados²².

en *las monarquías ibéricas*, coord. José Javier Ruiz Ibáñez (Madrid: FCE-Red Columnaria, 2009), 433.

20. AGN, Milicias y Marina, t. 48, ff. 726-734. Para este caso son muy útiles los censos ubicados en este fondo por la información detallada que proporcionan: manzana del barrio, número de casa, nombres, colores, oficios, edades.

21. Los otros barrios eran: Santo Toribio, la Merced, San Sebastián y Santa Catalina. Sus censos se encuentran, en su orden: AGN, Colonia, Miscelánea, leg. 2, f. 148-155; Censos varios, t. 6, ff. 259-260; Colonia, Miscelánea, leg. 31, ff. 1014-1015 y Censos varios, t. 6, ff. 615-619.

22. "Instrucción general de gremios 1777", AGN, Colonia, Miscelánea, t. 39, ff. 284-315. También véase, Frédérique Langue, "La pardocratie ou l'itinéraire d'une «classe dangereuse» dans le Venezuela des XVIII^e

En conclusión, la clase, el *estatus* y su visión corporativa de la sociedad cartagenera fueron los elementos que moldearían profundamente las acciones políticas de los *pardos*. En 1810, la mayoría de ellos poseían de manera simultánea la condición de vecinos, artesanos y milicianos, lo cual los convirtió en una de las *clases del pueblo* que desempeñó un papel decisivo en el proceso de independencia de la ciudad de Cartagena de Indias.

2. Los pardos entre las Juntas de 1810 y la Independencia absoluta de 1811

La formación de juntas supremas de gobierno signó el inicio de la revolución de independencia. Todas fueron creadas luego del 20 de julio de 1810 y siguieron el modelo de la de Santafé de Bogotá. Sin embargo, antes de esa fecha se formaron algunos nuevos gobiernos que incluían al gobernador de la respectiva provincia.

En Cartagena, en el caluroso mes de mayo de 1810 los enfrentamientos, que databan de finales del año anterior, entre el gobernador de la provincia Francisco Montes y el cabildo de la ciudad de Cartagena acudillado por los regidores José María García de Toledo y Miguel Díaz Granados, alcanzaban su máxima temperatura. Los cruces de oficios entre los dos poderes eran incesantes. En ellos se transpiraba el temor de la "subversión del orden". En una ciudad en la cual "la proliferación de talleres de diversos artesanos llenaba los bajos de las casas hasta el punto de no poder distinguir los barrios más nobles de los populares"²³, es posible que todos (notables blancos, pardos, artesanos, negros, milicianos), se sintieran iguales ya que convivían en el mismo espacio urbano y tuvieran claro que el orden a subvertir era el del gobernador.

Dos oficios del 15 del mes señalado parecen confirmar lo que solo tenemos como una posibilidad. El gobernador les comunica a los regidores sobre rumores acompañados con un "denuncio por escrito de estar preparada en esta plaza una conmoción ó alboroto popular contra el Gobierno y cuerpos militares", la cual estallaría en la noche o al día siguiente. Haciendo uso de una delicada candidez y cierta

et XIX^e siècles", *Caravelle* No. 67 (1997): 66. Traducción de Julio Maldonado Arcón.

23. Julián Ruiz Rivera, "Medio ambiente urbano en Cartagena de Indias: un juez y unos herreros", 144.

dosis de cinismo, los regidores le manifiestan la sorpresa que les causaba no solo ese asunto, sino también los términos insignificantes en que estaba concebido, toda la vez que el gobernador no "nos individualiza la clase de novedades que pueden excitar la indicada conmoción, ni la especie de desorden en que debemos vigilar, para que no se lleve adelante, cuando no sabemos que haya comenzado"²⁴.

Los regidores no solo señalaban su desconocimiento de la supuesta conmoción sino que también trivializaban las inquietudes del gobernador y le atribuían su temor a la desconfianza que le profesaba el pueblo, "como infinidad de veces se lo hemos dicho". También porque solo a él podía atribuírsele "el cisma político introducido de repente" cuando incumpliendo los protocolos reconoció el Consejo de Regencia dentro de los cuarteles sin la presencia de los alcaldes ordinarios, los dos regidores y del procurador general, "según ha sido costumbre en ocasiones semejantes". Pero una de las faltas graves del gobernador había sido la omisión en comunicar previamente de ese acto al "Muy ilustre Cabildo, que es el que primero debe hacerlo, como es quien representa todas las clases del pueblo"²⁵.

Otra actuación que comprometió al gobernador fue su decisión de conformar la División de Artilleros con exclusión de "los patricios vecinos, que a la par con los europeos estaban alistados para voluntarios", prefiriendo, al final, a los segundos con el ánimo de introducir una "odiosa distinción entre estas dos clases", como manifestaba al cabildo el comisionado regio don Antonio Villavicencio. Entonces, para evitar "aumentar el escándalo" causado por las providencias tomadas por el gobernador, los regidores disponen acuartelar las milicias y recoger "todas las armas del poder del armero Pedro Romero"; ya el gobernador había ordenado lo mismo con el Regimiento Fijo y los voluntarios. Sin duda que se trataba de un juego de estratagemas de dos poderes civiles alineando sus fuerzas militares.

Ello funcionaba de esa manera porque la política de la ciudad giraba en torno a los aspectos militares, la organización de las milicias, el sistema de rango, el honor que conllevaba llevar uniformes y títulos militares y el sistema de reclutamiento, lo cual hacía que todo lo vinculado con las milicias estuviese íntimamente ligado a la política de la ciudad, así como a cuestiones de honor, clase y estatus social.

24. Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, t. I (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883), 65.

25. Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, 66.

Un segundo momento de la crisis que intentó arreglarse provisionalmente con la creación el 22 de mayo de una Junta de Gobierno conservadora de los derechos de Fernando VII sobrevino el 14 de junio. Entonces la movilización del *pueblo* fue fundamental para deponer y expulsar al gobernador Francisco Montes, bajo el pretexto de practicar una conducta afrancesada y desconocer el acuerdo del 22 de mayo. Durante los veinticinco días transcurridos entre las dos fechas la nota predominante fue la circulación de pasquines, cartas anónimas infamatorias y avisos fijados con carbón en las paredes, la mayoría de ellos dirigidos contra el gobernador.

En ese ambiente caldeado, la tarde del 14 de junio comenzó el movimiento del pueblo dirigido por Pedro Romero y Juan José Solano, quienes también estaban "encargados en el barrio Jimaní de atraerse un gran número de hombres de valor y de resolución, que estuvieran prontos al primer llamamiento de García Toledo"²⁶. A la movilización del pueblo se unieron una parte de la tropa del Regimiento Fijo y otra del Cuartel de Artillería. Mientras tanto el oficial de guardia del puente que separaba a la ciudad del barrio de Getsemaní, cerró la puerta para impedir el paso de "alguna porción de gentes del Arrabal" ya que había corrido alguna sangre. Otra parte considerable de hombres del pueblo corrieron a apoderarse de la sala de armas y artillería. Al final, el cabildo decidió, "para acallar las inquietudes del pueblo", separar al gobernador, reemplazándolo por el teniente del rey Blas de Soria, quien quedó ejerciendo el empleo en los mismos términos anteriores²⁷.

Debe verse sin duda en ese momento la primera fase del advenimiento de la *acción colectiva*, de la guerra de opiniones —con "el carácter funesto de civil"— donde se abre el espacio de una negociación implícita sobre el tema de la igualdad entre las antiguas élites, grupos emergentes y las gentes del arrabal de Getsemaní. Las arengas, las negociaciones, los ascensos inusitados de algunos personajes del pueblo permiten pensar que las categorías que fijaban el lugar de cada persona son abandonadas poco a poco y empiezan a mostrar otra faceta²⁸. Entonces, para mayor seguridad, se crearon los batallones de patriotas voluntarios de *pardos* y blancos. El primero conocido

26. Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, 27.

27. Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 23-25.

28. La mirada puesta como una acción colectiva permite subrayar la centralidad es las expresiones tuntuarias atravesadas por diversidades culturales y étnicas. Véase Raúl Fradkin, "La acción colectiva popular en los siglos XVIII y XIX: modalidades, experiencias, tradiciones", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/index58156.html> (consultado el 22 de marzo de 2011).

con el nombre de *Lanceros de Getsemaní* tuvo como jefe a Pedro Romero, quien fue elevado al rango de coronel de los ejércitos de la provincia de Cartagena.

El reconocimiento de esas fuerzas milicianas se extendió por otras áreas del territorio neogranadino. El hecho debe comprenderse en el contexto de la búsqueda de legitimidad de parte de los nuevos gobiernos que se conformaban. Un contemporáneo de los acontecimientos de la capital del virreinato reseñó en su diario que, el día 27 de julio, "por la tarde, vino el regimiento Auxiliar con los del Fijo y *pardos* de Cartagena y fueron a la suprema junta [de Santafé]; hubo descargas con muchas vivas. El que juró fue don Juan Sámano".²⁹

Mientras tanto, en Cartagena el 9 de agosto de 1810, se instalaría la Junta Suprema Provincial Gubernativa de Cartagena de Indias, al estilo de la de Santafé y para evitar "la agitación y el tumulto", un poder ansioso de afirmarse anunciaba por bando público la celebración cívico-religiosa que seguiría durante dos días. Se inauguraba así una nueva liturgia revolucionaria con actos presididos por las autoridades, preladados y cuerpos (civiles y militares), la participación de todos los vecinos y "la afluencia del *pueblo de todas las clases y estados* que paseaban las calles y las hacían resonar con cánticos de alegría"³⁰.

No obstante, las primeras amenazas surgirían contra el nuevo orden. Papeles sediciosos, pasquines fijados en las paredes y murallas de la ciudad obligarían a la Junta a encargarse a "los vecinos honrados", denunciar ante los jueces y alcaldes de barrio a sus autores, ya que estos "por el hecho de no presentar la cara, pudiendo hacerlo con tanta facilidad, acrediten la maligna intención acreedora del más severo castigo. Estos son la polilla de la República: esta es ocupación de ociosos apasionados, o de Sicarios asalariados por lo que quieren saciar sus bajas pasiones por mano del gobierno, que jamás dará oídos a medios tan ilegales cuando están abiertas las puertas al verdadero zelo y Patriotismo".³¹

29. José María Caballero, *Particularidades de Santafé. Un diario de José María Caballero* (Medellín: Editorial Bedout, 1974), 67.

30. *Extraordinario de las Noticias Públicas de Cartagena de Indias* No. 140, 29 de agosto de 1810, n° 140. El subrayado es nuestro.

31. "A todos los estantes y habitantes de esta plaza y provincia. Cartagena, noviembre 9 de 1810. José María García de Toledo, Presidente, y José María Benito Revollo, vocal secretario", Archivo Restrepo (en adelante AR), vol. 9, f. 9v.

Pero la amenaza de mayor dimensión fue la insurrección del Regimiento Fijo, en la mañana del 4 de febrero de 1811. La causa del levantamiento fue el nombramiento realizado por la Junta como jefe interino del regimiento del teniente coronel del Regimiento Auxiliar de Santafé, José María Moledo. Aunque el teniente general Antonio Narváez, quien dirigió la "operación indiscreta" para controlar la insurrección, afirmaría que todo era obra de algunos que pensaban abolir la Junta y restablecer el antiguo gobierno, en el fondo había razones más poderosas.

Moledo, uno de los instigadores del levantamiento del 20 de julio en Santafé de Bogotá, poseía una personalidad que causó descontento entre los soldados, la mayoría manejados por los oficiales, quienes los indujeron en la desobediencia so pretexto de que él no era nativo de la ciudad. Una vez movilizados por el capitán Miguel Gutiérrez y algunos oficiales, los soldados se dirigieron en columna hacia el lugar donde se reunía la Junta de Gobierno. Para sofocarlos, el poder civil que ellos trataban de intimidar con su poder insurreccional y desfile marcial, movilizó para sostener a la Junta las cinco compañías del cuerpo de voluntarios blancos y cinco del de *pardos*, que con el nombre de patriotas había formado e instruido ésta. Delante de la plaza y calles inmediatas una multitud del pueblo se agolpaba con machetes, lanzas, trabucos y escopetas para el mismo efecto. Un testigo y actor de los acontecimientos, el teniente del batallón de patriotas *pardos* Manuel Trinidad Noriega, señalaría que entre los objetivos de los sublevados contra la Junta estaba el de "mandar a España a sus principales y ahorcar aquí los de segunda clase"³².

Corregida y enderezada la situación, la Junta Suprema cartagenera siguió gobernando: expediría decretos, nombraría en empleos públicos y revocaría nombramientos. Ya había convocado a las elecciones parroquiales y departamentales con el primer reglamento electoral del 11 de diciembre de 1810, que incluyó con derecho al voto a blancos, indios, mestizos, mulatos, zambos y negros, con tal de que fueran padres de familia o tuvieran casa poblada o vivieran de su trabajo. También reorganizó territorialmente la provincia, planteó la necesidad de establecer las tres ramas del poder público y advirtió el peligro de que ella misma siguiera concentrando todos los poderes: ejecutivo, judicial y legislativo, por lo que propuso la redacción de una constitución que sellaría el nuevo pacto social. Intentando hacer realidad esto último,

32. Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 69.

cuatrocientos ochenta y seis vecinos firmarían el 19 de junio de 1811 una representación para que "sin pérdida de tiempo se forme nuestra Constitución"³³.

La mencionada representación constituyó un rechazo abierto a lo propuesto por las Cortes españolas de la Isla de León y tuvo como fundamentos los principios imprescriptibles de justicia e igualdad de derechos. Era evidente que la introducción de la igualdad política había producido una *revolución* en las representaciones sociales y, parafraseando a Pierre Rosanvallon, alrededor de ella se polarizaron los fantasmas sociales, las perplejidades intelectuales y los sueños o las utopías políticas. Ella expresaría su forma más elemental frente a la urna electoral. En ese horizonte de utopías igualitarias fueron invocados principios políticos que contemplaban, de manera radical, el rechazo o la renuncia a los que hundían sus raíces en los derechos corporativos del Antiguo Régimen. En conclusión, la igualdad política sería, al tiempo, la más artificial y la más ejemplar; igualmente, la que acercaba y anulaba lo más distinto que existe entre los hombres: el saber y el poder, ya que al tener su base elemental en el voto, otorgaba el mismo derecho al sabio que al ignorante. En fin, con ella se anunciaba la entrada definitiva en el mundo de los individuos y la desaparición lenta de cualquier tipo de fuero o privilegio estamental³⁴.

En Cartagena, desde el inicio de la independencia, el tema socioracial estaría en el centro de los debates constitucionales para definir la condición del nuevo ciudadano-vecino, como también en el escenario político para confrontar la estigmatización racialista sobre la participación y movilización del pueblo bajo, la plebe o las gentes del arrabal. Para estos últimos sus actuaciones no solo adquirieron dimensiones políticas insospechadas sino también la posibilidad de imaginar la nación, sostener la libertad y la igualdad establecidas por la forma de gobierno de la República o hacer uso del sistema representativo y las elecciones desde su propia *forma mentis* o esfera cultural.

Por el contrario, los ciudadanos-notables, la *sanior pars* o *parte más sana del pueblo*, como eran llamados en la época de la independencia, percibieron la movilización de esos estratos de la población como un peligro latente contra sus privilegios e intereses sociales. Pero al mismo tiempo, algunos de sus miembros la supieron canalizar en el contexto de la lucha faccional, propia de un período de inestabilidad y crisis institucional durante el cual estaba en juego el control del poder político.

33. Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 72.

34. Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano* (México: Instituto Mora, 1999), 9-35.

Entonces, desde mediados de 1811, las opiniones de los cartageneros se dividieron a favor de una de las dos facciones que dominaban el ambiente político de la ciudad: Los *toledistas* agrupados alrededor de la figura del abogado y hacendado José María García de Toledo, y los *piñeristas*, en torno a los hermanos Gutiérrez de Piñeres, Germán, Gabriel y Celedonio. Los primeros también fueron reconocidos como el *partido de los aristócratas* y los otros el de los *demagogos*, por sus ideas radicales y estrecha relación con los *pardos*, negros y artesanos.

La posición de los Piñeres se fue radicalizando a la vista de unas nuevas elecciones para una proyectada Convención del Estado de Cartagena. En las últimas, en medio de hechos acalorados, los *toledistas* habían obtenido la presidencia de la Junta Suprema de Gobierno. Ahora, los Piñeres temían que aquellos, desde el gobierno, manipularan las elecciones a su antojo.

En ese ambiente político, que ya anunciaba la decisiva movilización del pueblo, tuvieron lugar los sucesos del 11 de noviembre de 1811, fecha en la cual fue convocada la Junta Suprema cartagenera para una más de las tantas sesiones de gobierno que realizaba. Con el fin de evitar una nueva victoria de los *toledistas*, desde tempranas horas del 11 de noviembre, los Piñeres pusieron en acción su red de intereses electorales, reforzados por lazos familiares. Para el efecto, contaron con la ayuda del abogado Ignacio Muñoz, llamado popularmente "El Tuerto", que contaba con el apoyo de su suegro Pedro Romero de reconocida influencia entre los habitantes de Getsemaní.

Ante la propuesta de levantar las sesiones de la Junta sin resolver la declaración sobre el tipo de vínculo que debía mantenerse con las autoridades que representaban a la corona española, desde Getsemaní una muchedumbre encabezada por los jefes *pardos*, luego de asaltar la Sala de Armas, localizada en la Plaza de la Aduana, se dirigió al lugar de sesiones, en una de las salas de la Gobernación, a donde penetró enfurecida. Los mismos *pardos* se habían apoderado de la artillería, habían ocupado los principales baluartes, unidos ya con los Batallones de Patriotas Pardos, Milicias Pardas y Artillería, y habían colocado sobre la ciudad los cañones que caían al Cuartel del Regimiento Fijo y Patriotas Blancos, para impedir que éstos salieran a la calle. Entonces parte del pueblo armado, en medio de gritos y amenazas terminó apostado frente al Palacio de Gobierno esperando una decisión de la Junta, que les sería comunicada por uno de los *comisionados del pueblo*. En estas circunstancias la sesión de la Junta avanzó en medio de agitaciones y fuertes recriminaciones entre los bandos en dispu-

ta. La demora en aprobar una propuesta definitiva movió la muchedumbre a irrumpir de nuevo en la sala, agraviando de palabra a quienes se oponían a la declaratoria de independencia absoluta de España, principalmente contra José María García de Toledo. Al final, la presión del *buen pueblo de Cartagena de Indias* obligó a su aprobación y a la de once peticiones de interés general, entre las que se destacaban, la tridivisión del poder público, que en los Cuerpos Militares Pardos los oficiales fuesen también pardos, el destierro de los implicados en actos contrarrevolucionarios como los de Mompós y la convocatoria de una convención constituyente para los primeros días del siguiente año. Y aunque el pueblo, las gentes del arrabal y sus jefes *pardos* fueron fuerzas decisivas al momento de la declaratoria de independencia, ninguno de ellos firmó el acta definitiva, la cual fue suscrita por la Junta en pleno³⁵.

3. El poder de los pardos en la convención general constituyente

Lo que sí dejó claro la movilización del pueblo y la declaración de independencia absoluta fue la consolidación de los *jefes pardos* con dos características singulares que los convertiría en un sector intermedio entre los notables y el resto del pueblo. La primera característica fue su independencia política respecto de los notables cartageneros con quienes siguieron manteniendo relaciones clientelares, estableciendo alianzas y practicando negociaciones abiertas o tácitas. La otra característica fue, que convertidos en un grupo de poder emergente sus relaciones con el pueblo bajo se mantuvieron en el plano de las movilizaciones políticas con el objetivo principal de ampliar el sentido de lo que ellos entendieron por liberalismo y extender la noción de ciudadanía.

Para reafirmar su poder, el *Regimiento de Patriotas Pardos* también hizo uso de la liturgia revolucionaria. Estrenando bandera, juró el domingo 17 de noviembre de 1811 la independencia absoluta de España³⁶. El ritual constituyó un acto de pre-

35. *El Argos Americano* No. 61 (Suplemento), 18 de noviembre de 1811. Otras versiones de los eventos, las cuales han sido tenida en cuenta aquí, véase, *Gaceta Ministerial de Cundinamarca* No. 16, Bogotá, 5 de diciembre de 1811, 55-56; "Carta de Agustín a José Gregorio, Soledad, noviembre 25 de 1811", en *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno*, 283.

36. *El Argos Americano* No. 62, 25 de noviembre de 1811. Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 114.

ponderancia de la virtud cívica representada en el servicio militar sobre la pureza de sangre, lo cual sacudió el principio jerárquico. A partir de ese momento, las jerarquías estamentales nunca volverían a ser las mismas³⁷.

Pero el despliegue público del poder militar o miliciano *pardo* también puede ser interpretado como una señal inequívoca a los notables cartageneros de su disposición política para negociar o acordar su inclusión y participación en las nuevas instituciones y poderes públicos que cobrarían vida con el recién proclamado Estado libre, soberano e independiente de Cartagena de Indias.

Al respecto es revelador el recuento realizado por García Toledo, en el que explica y justifica lo que fue su conducta pública y privada en los sucesos del 11 noviembre de 1811. En su narración deja al descubierto las relaciones mantenidas entre él y otros de su clase con *los jefes de los pardos* desde tiempo atrás, lo cual es clave para entender las razones en que se fincaron las lealtades, los agrupamientos faccionales y la consolidación del proyecto republicano³⁸. A través de ella también se logra percibir la posición de un notable que gozaba del respeto y la influencia en las redes de relaciones sociales, mientras que los privilegios legales se desvanecen³⁹.

Por la narración de García Toledo desfilan todos los actores del proceso independentista, la manera como eran realizados los nombramientos en tribunales y en las contadurías de las alcabalas, los aguardientes y los tabacos; la disputa alrededor del empleo de Guardamayor, en la cual siempre eran favorecidos los Piñeros e Ignacio Muñoz, los ascensos en las milicias o "promociones militares" de los *jefes pardos*, la organización de conjuraciones o conspiraciones en su residencia, la forma como eran organizados los piquetes de gentes de Getsemaní que realizaban rondas nocturnas, los padrinzagos y hasta los bautismos del hijo de algún personaje del pueblo cartagenero.

37. Sergio Serulnikov, "En torno a los actores, la política y el orden social en la independencia hispano-americana", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/59668>. (consultado el 18 mayo 2011).

38. "Defensa de mi conducta pública, y privada contra las calumnias de los autores de la conmoción del once y doce del presente mes. Cartagena de Indias. En la Imprenta del Consulado. Por D. Diego Espinosa de los Monteros. Año de 1811", Biblioteca Nacional de Colombia (en adelante BNC), sala 1ª, 12891(2). El documento consta de 116 páginas y está firmado por José María García de Toledo el 8 de diciembre de 1811.

39. Christian Windler, *Elites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen* (España: Universidad de Córdoba-Universidad de Sevilla, 1997), 20.

En fin, lo que muestra la extensa narración de García Toledo, es una maquinaria estructurada por lazos personales como de vecindad, lubricada por el convite y relaciones propias de sociedades del interconocimiento, del "cara a cara", en el que los vínculos de individuo a individuo desempeñaban un papel determinante⁴⁰. Además, robustecidos por la circulación de pasquines, hojas volantes o proclamas, lo cual parece haber sido eficaz para difundir las pretensiones políticas de los *pardos*, con sus *temidas novedades* como las llamó Nariño⁴¹, superando los cuarteles urbanos, y penetrando en los intersticios del poder público. Con el correr de los días la movilización se aplacó y el conflicto se trasladó a escenarios propios de hombres de letras y políticos experimentados.

Los anteriores elementos permiten explicar la inclusión y participación de Pedro Romero como uno de los treinta y seis vocales que actuarían en la Convención General del Estado de Cartagena instalada el 21 de enero de 1812⁴². A partir de ese momento el ejercicio de la soberanía del pueblo residió en la Convención, la que como cuerpo constituyente suprimió la anterior Junta de Gobierno, eligió por unanimidad de votos a José María del Real para ejercer el poder ejecutivo y nombró a Germán Gutiérrez de Piñeres como prefecto con la función principal de presidirla. Ambos empleos cesarían una vez estuviera elaborada la Constitución del Estado.

Las sesiones de la Convención ocuparon cinco meses. En medio de ellas hubo ingresos y abandonos de nuevos y antiguos vocales. El abandono más polémico fue el del notable José Ignacio de Pombo, quien en su momento integró la Junta Suprema de Cartagena. Sin embargo, se negó a firmar el Acta de la Declaración de Independencia del 11 de noviembre de 1811. Aunque fue elegido a la Convención por instancia de su cuñado Juan de Dios Amador, quien argumentó que Pombo tenía redactada una "excelente constitución", tampoco estuvo entre los firmantes que aprobaron la carta definitiva de Cartagena de Indias. Al parecer, su pretendida condición aristocrática lo llevó a distanciarse de todos esos acontecimientos, algunos de ellos suscitados por la irrupción de los *pardos* de la ciudad⁴³. Por el contrario, estos últimos lograron que

40. Marie-Danielle Demélas, *La invención política* (Lima: IFEA-IEP, 2003), 55.

41. *La Bagatela* No. 27, 5 de enero de 1812.

42. Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 77.

43. "Papeles impolíticos recibidos de Cartagena, y publicados impolíticamente para Cartagena y sus se-
quaces", *La Bagatela* No. 34, Santafé de Bogotá, 16 de febrero de 1812.

al final cinco de ellos: Pedro Romero, Cecilio Roxas [Rojas], Remigio Márquez, Antonio Angulo y Silvestre Paredes aparecieran entre los firmantes de la Constitución del Estado libre, soberano e independiente de Cartagena de Indias, promulgada el 14 de junio de 1812⁴⁴.

Cabe mencionar que esos cinco *pardos* eran poseedores de modestas fortunas, en algunos la avanzada edad hacía de la condición miliciana un hecho simbólico ya que a principios de siglo habían dejado de pertenecer a esos cuerpos militares y estaban, en 1810, dedicados a sus oficios y negocios particulares. Sin embargo, se involucraron en los acontecimientos de ese año haciendo alianzas con algunos notables cartageneros y asumiendo posturas políticas con algún tinte radical colocadas por encima de sus intereses personales.

Así, por ejemplo, Pedro Romero y su familia poseían almacenes, esclavos, muebles y treinta y cuatro casas que producían mensualmente grandes cantidades de dinero, todo lo cual perdieron con las acciones punitivas de Pablo Morillo "a pretexto de que en esa cordillera (Getsemani) se fomentaban las revoluciones"⁴⁵. Cecilio Rojas apareció registrado en el censo del barrio de Nuestra Señora de la Merced, en 1780, como platero y con edad de veinte años⁴⁶. Treinta y dos años después el Supremo Gobierno de Cartagena lo nombraría comandante del segundo Batallón de Guardia Nacional Local, el cual reemplazó los Cuerpos de Patriotas⁴⁷. Por su parte, Antonio Angulo ejerció el oficio de impresor que combinaba con la distribución de prensa extranjera procedente de Jamaica, en una tienda propia muy animada por reuniones y tertulias periódicas⁴⁸.

En cuanto a Silvestre Paredes, en 1803 con edad de cincuenta y ocho años mostraba el máximo grado de la oficialidad a la que podía aspirar un pardo: capitán del Batallón de Pardos Libres de Cartagena⁴⁹, por consiguiente, en 1812 era

44. "Constitución política del Estado de Cartagena de Indias expedida el 14 de Junio de 1812", Manuel Pombo y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia*, t. II (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951), 93-171.

45. AGN, República, Peticiones y Solicitudes de Venezuela, Santander, Magdalena, t. 2, f. 247.

46. AGN, Censos varios, t. 6, ff. 259-260.

47. "Empleos", *Década Miscelánea de Cartagena* No. 2, 19 de octubre de 1814.

48. Jorge Conde Calderón, "Los múltiples ojos de la Independencia: prensa y política en Cartagena de Indias, 1808-1815", *Historia Caribe* No. 5 (2000): 103-114.

49. AGN, Milicias y Marina, t. 13, f. 251.

principalmente una figura representativa, honorable y prestante de los jefes pardos. Por el contrario, Remigio Márquez era, junto con Cecilio Rojas, los de menor edad y prácticamente inició su carrera militar y política en medio de los acontecimientos independentistas desempeñando el empleo de prefecto de la Convención Constituyente y luego el de comandante de matrículas, cargo en el cual enfrentó un dilatado pleito con el auditor de marina Joaquín Villamil y Canabal⁵⁰.

En conclusión, estos *pardos* hicieron parte fundamental de la organización de la primera República cartagenera y respaldaron con sus actuaciones la Constitución aprobada, la cual fue publicada, repartidos algunos ejemplares entre el público y fijada a la vista del pueblo cartagenero en paredes o muros de algunas calles de la ciudad. De igual manera, la nueva figura de presidente gobernador convocó a los poderes judicial, legislativo y senado para una augusta función amenizada con música. Esta reunión cívica se realizó con los funcionarios de toda la municipalidad, contadores generales y ministros del tesoro público quienes recorrieron la plaza central en carruajes adornados. El presidente gobernador presidió el desfile lanzando monedas a la multitud agolpada en los lugares de su publicación. El desfile lo cerraba la marcha de los cinco batallones de milicias y patriotas del Estado⁵¹.

Al respecto, la Constitución de Cartagena no cambió de manera esencial en lo relativo a la fuerza armada, al reconocer la *utilidad* de la milicia y los cuerpos patriotas y evitando de esa manera un conflicto inmanejable con la *clase de los pardos*⁵². Este reconocimiento no disminuyó los conflictos; por el contrario, la aparición del hombre en armas imprimió un carácter peculiar a las acciones de algunos individuos, alentadas por la dinámica de la lucha de emancipación. Un factor que convirtió a la ciudad de Cartagena en el puerto en el Caribe con la mayor concentración de militares de otros países. Un buen contingente de venezolanos había arribado a la ciudad luego del desastre de las fuerzas patriotas en ese territorio. Otro grupo de soldados negros haitianos al mando de Histoy también estaba presente en el puerto caribeño. Esto último proporcionaba razón suficiente para que los notables siguieran insistiendo en llamar *clase peligrosa* a los *pardos*. Igualmente, los acontecimientos parecían contribuir a reforzar semejante caracterización.

50. "Supremo Tribunal de Justicia", *Década Miscelánea de Cartagena* No. 6, 29 de noviembre de 1814.

51. *Gaceta del Estado de Cartagena* No. 17, 6 de agosto de 1812.

52. Manuel Pombo y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia*, 136-137.

Pero la Constitución del Estado de Cartagena, promulgada solo tres meses después de la gaditana, también consagraba la reforma de algunos temas que habían sido redactados de manera provisional con el propósito de modificarlos posteriormente, en una labor que comenzó a finales de 1813⁵³. Sin embargo, la reforma sustancial correspondía a un cuerpo de electores alrededor del cual se originaría la mayor disputa interfaccional: el Colegio Electoral.

4. La lucha de los pardos por el control del cuerpo electoral

Las elecciones y sus cuerpos, asambleas primarias y colegios electorales, permitieron un reacomodo político de los viejos y nuevos actores sociales que pugnaban por lograr el control del poder político, el cual se consideraba reafirmado en representaciones como la de que "la soberanía del Pueblo de Cartagena estaba representada en el Colegio Electoral". Por lo tanto, era el cuerpo al que sólo podía dirigirse el "Pueblo, para pedir, no pan, sino la pública salud"⁵⁴.

En tales circunstancias, las elecciones del mes de noviembre de 1814 en el recinto del Colegio mostrarían las fuertes rivalidades entre las facciones políticas por controlar el poder, lo cual se consideraba realizado con la consecución de los principales empleos de la provincia. Por ejemplo el de gobernador, al cual aspiraban García Toledo y Gabriel Piñeres. La lucha electoral por el máximo empleo provincial tuvo su primer obstáculo en el acalorado debate que originó el tema sobre la validez de "los votos de los sustitutos por los sustituyentes". Aunque hubo acuerdo en no contabilizar los votos de los sustitutos o apoderados en igual proporción a la de los principales o poderdantes; al parecer, ninguna de las facciones respetó lo finalmente aprobado⁵⁵.

53. Las modificaciones menores de la Constitución cartagenera pueden seguirse a través de la *Gaceta del Estado de Cartagena* No. 90, 30 de diciembre de 1813 y siguientes.

54. "El honor vindicado y brevisima exposición de los motivos que han obligado al pueblo de Cartagena a rechazar el nombramiento de gobernador en el señor García Toledo. Cartagena de Indias, Imprenta del Gobierno por el C. Manuel González y Pujol. Año de 1815, Quinto", BNC, Fondo Pineda 166 (Pieza 12).

55. "Documentos relativos a la ocurrencia del 17 de Diciembre último, y sus resultados", AR, Vol.: 9, ff. 112-121; "Documentos oficiales sobre el grande crimen cometido por los facciosos. Sesión del Colegio Electoral del 17 de Diciembre", *Decada Miscelanea de Cartagena* No. 11, 19 de enero de 1815. Los empleos, además, del de gobernador, sometidos a elección eran: el representante nacional al Congreso de la Unión, tres senadores, siete representantes de la cámara, dos jueces mayores del Supremo Tribunal de Justicia y el de fiscal. Esta periódico no ocultaba sus inclinaciones políticas por los *aristócratas*, que

El debate, que parecía tener como trasfondo la forma de evitar *obscurecer la justicia y la libertad de las elecciones*, escondía intimidades reveladoras del funcionamiento del Colegio Electoral. Por ejemplo, denunciado por abusar "de la sana confianza de los pueblos", que en las elecciones departamentales conferían una mayoría de cinco a seis sufragios, a García Toledo se le acusó de repartir la votación "entre sus comensales, criados y amigos" con el propósito de asegurarse la elección de gobernador.

A partir de ese día y durante un mes, las sesiones de la Asamblea Electoral transcurrieron en medio de tumultos populares encabezados por los sectores intermedios de milicianos, artesanos, pardos, mulatos y zambos. Con el fin de neutralizar las posiciones radicales de algunos de los intermediarios como Pedro Medrano, sustituto de Gabriel Piñeres, y Antonio Angulo —partidarios de no admitir renuncia a los ya elegidos—, se pronunciaron voces moderadas. El secretario del cuerpo electoral, Ignacio Cavero, retomando las palabras de Germán Piñeres, que llamaban *a conciliar los ánimos divididos*, y apoyándose también en el ejemplo de las antiguas virtudes republicanas, planteó la necesaria renuncia de los dos cónsules y elegir un solo gobernador

[...] del todo imparcial [...] para ofrecer a las naciones extranjeras, que nos observan, una prueba más eficaz de que merecemos reconozcan nuestra [...] para *no perturbar la igualdad y la unión de sus conciudadanos: ejemplo que solo se veía en las antiguas Repúblicas Griegas en que el espíritu republicano llegó a su perfección*⁵⁶.

A estas alturas, surgió cierto distanciamiento entre la posición política de Medrano y Angulo con relación a los Piñeres y Muñoz. Los dos primeros habían servido a los segundos, sin lugar a dudas pertenecientes al sector de los notables, como catalizadores en sus pugnas contra el otro sector de éstos, representado en los *aristócratas*. En particular, Medrano con más ascendencia social sobre el pueblo bajo mostraría mayor manejo de su participación en la competencia electoral sin renunciar a su

lo hacía todavía más evidente con sus continuos juicios cargados de nociones peyorativas para con los sectores que denominaba *plebeyos* "partidarios y eso a fuerza de dinero y aguardiente" de los Piñeres y su facción, véase, "Siguen los documentos y observaciones sobre los pronunciamientos de los facciosos", *Década Miscelánea de Cartagena* No. 15, 28 de febrero de 1815.

56. "Documentos relativos a la ocurrencia del 17 de Diciembre último, y sus resultados", AR, Vol.: 9, ff. 112-121; "Continúan los Documentos...", *Década Miscelánea de Cartagena* No. 13, 9 de febrero de 1815. Entre quienes presentaban renuncias de sus empleos estaban: Ignacio Muñoz, Luis Echagaray, Lambi, José de los Santos Gordon, Basilio del Toro, García Toledo.

ideario de clase, opuesto al de "unos hombres, enemigos de nuestro sistema, que pretenden llevar al cabo sus ideas de aristocracia, aunque se pierda la Patria"⁵⁷.

Teniendo en cuenta el curso seguido por los acontecimientos durante el largo mes de enero del quinto año de la independencia, parece indudable que la participación de Medrano alcanzó mayores niveles de movilización política que la del otro dirigente artesano Pedro Romero, quién, aunque luego de los acontecimientos de 1811 terminó apartándose de García Toledo y los Piñeres, todavía en 1815, gozaba de la confianza de los notables.

La movilización popular liderada por Medrano y respaldada por los milicianos de Cecilio Roxas estaba regida por una *tensión socioracial* y se consideró tanto o, tal vez, más peligrosa que la de Romero. Con semejante caracterización de los hechos y personajes se consideró como opción saludable manejar la situación por la vía militar, entregándoles facultades ilimitadas al general venezolano Pedro Gual, de quien se decía *conoció que no pueden estos hombres vivir en asociación por ser irreconciliables con el orden* y tener, además, "su proyecto de poner al célebre Medrano de Dictador", lo cual de ser realizado, significaría "la ruina de la República"⁵⁸.

Es probable que las ambiciones dictatoriales de Medrano fuesen inexistentes y sólo era un proyecto producto de la imaginación de los aristócratas que les sirvió para adelantar la persecución y represión contra algunos de los *jefes pardos* y el pueblo bajo ejercida por Gual, "puesto al frente de los extranjeros"⁵⁹. Las que si no parecían pertenecer al mundo de lo probable fueron las medidas represivas, hechas efectivas y complementadas con señalamientos perversos para desprestigiar a los "frenéticos caudillos" del pueblo. Así, los milicianos a las "ordenes del famoso Cecilio Roxas" fue-

57. Similares palabras fueron pronunciadas tanto por los Piñeres como por Medrano y Angulo en las sesiones del Colegio, por lo que el documento "El honor vindicado...", fue atribuido a "hechura" de los Piñeres con la colaboración de Pedro Medrano y el impresor Antonio Angulo. Los Piñeres y Angulo representaban en el Colegio al departamento de Mompo, mientras que Muñoz lo era por Getsemani. Pedro Medrano, quien procedía del sector de los artesanos, como diputado del Colegio fue elegido apoderado electoral por las parroquias de los barrios de Nuestra Señora de la Merced y de la Santísima Trinidad de Getsemani.

58. "Concluyen las operaciones del Ejército del Magdalena desde el 22 de Diciembre hasta el 18 de Enero", *Década Miscelánea de Cartagena* No. 14, 19 de febrero de 1815.

59. Los extranjeros eran los militares venezolanos, que expulsados de su territorio por la contraofensiva de los pardos llaneros liderados por el comandante español José Boves, inmigraron a Cartagena.

ron señalados como "lo más corrompido de su digno batallón", antes de ser enviados a las cárceles de Bocachica⁶⁰.

Mientras los Piñeres, Antonio Angulo, Ignacio Muñoz, Ignacio Mora, Diego Gallardo, Diego Parra, Manuel José Caxar y el presbítero José de los Santos Gordon fueron desterrados a Norteamérica, adonde no lograron llegar quedándose en Haití, parece ser que otros de los dirigentes utilizaron sus parentescos, padrinzgos, relaciones familiares y hasta clientelares para atenuar los efectos de las medidas punitivas⁶¹. Por ejemplo, el ayudante mayor del batallón de Cecilio Rojas le escribía, desde Jamaica, a quien él llamaba "mi benefactor" y del que no dudaba en

[...] favorecerme y que allanará el decreto de mi libertad, sin nota por el destierro, y con el goce de mis empleos, según lo han obtenido los otros indultados; porque mi hijo Andrés me asegura que usted le ofreció hacer por mí todo [...] Yo no soy autor, fomentador, ni el caudillo de los acontecimientos que se dice contra la patria. ¿Cómo es, pues, que se me considera que permanezca en el destierro, al igual que los Piñeres y Muñoz? ¿Cómo es que se me considera con más delito que Castillo, Medrano, Et.^a que han sido indultados? Asombrado estoy de esto. ¿Y cómo es que el Coronel D'Elhuyar también es indultado, y yo no? Debo guardar silencio, y todo lo dejo á la discreción de usted, suplicándole de nuevo, padrino de mi corazón, el pronto despacho, doliéndose de este su ahijado⁶².

Como lo señalaba Cajar en su carta, parece que algunos de los prisioneros y otros favorecidos con medidas similares lograron regresar ya que fueron registrados en la relación de los individuos que defendieron hasta el último momento el Estado libre, soberano e independiente de Cartagena de Indias del sitio de las fuerzas expedicionarias españolas.

60. Para el listado con los nombres de los prisioneros véase Gabriel Jiménez Molineras, *Los mártires de Cartagena de 1816 ante el consejo de guerra y ante la historia*, t. II (Cartagena: Imprenta Departamental, 1950), 93.

61. "DECRETO. Cartagena, Enero 21 de 1815. Pedro Gual. Mauricio Romero, secretario interino" AR, Vol.: 9, ff. 121v-122r.

62. "Carta particular de un cartagenero expulsado de la plaza antes del asedio puesto por el General Morillo. Kingston de Jamaica, 9 de Septiembre de 1815. Manuel José Cajar al Señor Doctor Francisco García del Fierro", en Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, 112-113.

Conclusión

La experiencia de la revolución de independencia sacudió la sociedad estamental y jerárquica heredada del pasado monárquico. La clase de los *pardos* que surgió en medio de las reformas adelantadas por la liberalidad borbónica, aprovechó la implantación de instituciones como la vecindad y la milicia disciplinada para adquirir estatus y privilegios dentro de la sociedad monárquica, los cuáles reforzó con el desempeño de los oficios artesanos.

Ese capital social y cultural acumulado por los *pardos* constituyó el fundamento político para consolidarse durante la Primera República cartagenera como un poder que disputó a los nobles o notables espacio y representación política en el Estado libre, soberano e independiente de Cartagena de Indias.

Pero algo importante en el mediano plazo, permitió a los *pardos* reconocerse en público como tales y criticar a quienes dejaban de hacerlo, lo ocultaban o lo negociaban. Esto fue lo que señaló el general *pardo* José Padilla, que sin rodeos, en su condición y calidad de ciudadano de la República de Colombia, le respondió a quien le trató de recordar su origen:

Yo conozco al Sr. Beluche y por su color creo que no pertenece a la clase que se llamaba de *pardos* en tiempo de la tiranía y a la que correspondí, a esta clase que se llamaba *ruin, baja, obscura* y la que se apellidaba con todos los dicterios ignominiosos y de la que desertaron algunos necios a costa de oro, de bajezas y mentiras protegidas por las revoluciones del tiempo, y tanto por esto cuanto por ser a mí a quien se dirige no comprendo el espíritu de estas expresiones, ni sé que conexión tengan en el presente asunto⁶³.

En ese momento Padilla señalaba como un tema del pasado la existencia de la que había sido llamada *clase de los pardos*.

Lo que manifestó Padilla fue expresado en términos más vehementes por Bernavé Malpica, quien intentó confrontar la manipulación política que sobre el tema del color de la piel comenzaba a ser evidente en la época. En alusión directa a Juan José Nieto, Malpica lo señalaba de manejar ese tema según sus intereses políticos, razón por la cual era inaceptable llamar "serviles" a quienes no lo acompañaban, "en la tierra

63. "Contestación de José Padilla ciudadano de Colombia a la del señor Capitán de navío R. Beluche. Cartagena de Colombia. Por Juan Antonio Calvo, 1825-15", AR, Fondo II, rollo 21, f. 181v.

clásica de la libertad y la igualdad". Además, le preguntaba quién era, qué había hecho por la patria y la libertad, cuáles eran sus títulos con los cuales podía presentarse delante de sus conciudadanos como patrón y tribuno del pueblo. También le dejaba claro a Nieto, que él si era

[...] negro y más que tú, tuve parte en la gloriosa revolución de 1810: he combatido por la patria, por la libertad y por la igualdad. Tengo pues mas derecho que tú ¡miserable! a hablar de mis compatriotas y principalmente a mis compañeros de color, para que algún incauto no sea seducido y engañado. ¿No es cierto que miras con insolemne desprecio nuestras hijas, por virtuosas que sean, y vas a buscar por esposas las hijas de los nobles? ¿Piensas que nosotros somos tan necios, que no caigamos en cuenta, que solo cuando quieres hacerte valer como *pardo* es que te acercas para engañarnos y sacar partido de nosotros? ¿Cuáles son tus relaciones sociales, pasada la época eleccionaria? ¿A cuál de nuestras honestas distracciones has asistido jamás con tu esposa? Cuando vas estirado en tu berlina dándote aire de gran caballero, ¿Qué caso haces del pobre y honrado *negro* descalzo a quien tu bolantero atropella?⁶⁴

Aunque el señalamiento tendencioso y la manipulación política sobre origen de los ciudadanos de color se siguió empleando, este fue el costo político que tuvieron que pagar por hacer uso de dos pilares básicos de la denominada modernidad política: la ciudadanía y la representación política con su corolario, las elecciones.

64. La representación terminaba así: "El que esto suscribe tiene que manifestar al benévolo lector, que es solo un pobre negro, pero hombre de bien, que vive de su trabajo y se llama: BERNAVÉ MALPICA". "Da, pero escucha: a Juan José Nieto. Bocachica, 24 de Junio de 1840, Cartagena: Imprenta de Ruiz por José María Angulo, 1840", BNC, Fondo Pineda 466, 219, f. 164. Malpica tampoco era un "negro cualquiera", publicó *La democracia ministerial*, obra considerada en su momento de "relevante mérito literario", *El Tiempo*, 28 de junio de 1840, 24.